MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 4 de Agosto de 2010

Señor.
GOMERÍA CANO CON RUC Nº 723424-4 DEL SR. VALERIO CANO
Presente

En mi carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 18/10 – Para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL** a fin de comunicarle que vuestra empresa es la adjudicada para dicha adquisición, acorde a la Resolución Nº 1270/10 I.M., de fecha 4 de Agosto de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art.65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Así mismo, dar cumplimiento al Art. 36 de la ley 2051/2003 y el Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de la suscripción del pertinente contrato y de los plazos establecidos para la formalización del mismo; y la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la garantía por anticipo Art. 39 de la Ley 2051/2003 y las documentaciones respaldatorias del Art. 40.

Atentamente,

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

U.O.C.

Valerio Cano
4-8-10

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 4 de Agosto de 2010

Señores
FUSION 2000 S.R.L. CON RUC Nº 80031201-5
Presente

En mi carácter de Encargado de la U.O.C de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 18/10 – Para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dicho llamado es la empresa *GOMERÍA CANO CON RUC Nº 723424-4 DEL SR. VALERIO CANO* acorde a la Resolución Nº 1270/10 de la Intendencia Municipal, de fecha 4 de Agosto de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Atentamente,

U.O.C.

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

4-08-10

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 4 de Agosto de 2010

Señor
OLD PARAGUAY IMPORT – EXPORT RUC Nº 251054-6
Presente

En mi carácter de Encargado de la U.O.C de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 18/10 – Para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dicho llamado es la empresa *GOMERÍA CANO CON RUC Nº 723424-4 DEL SR. VALERIO CANO* acorde a la Resolución Nº 1270/10 de la Intendencia Municipal, de fecha 4 de Agosto de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Atentamente,

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

4-8-10